

HOSPITAL HA ATENDIDO ESTE AÑO A DOCE NIÑOS QUEMADOS POR LOS PAPÁS

GASTIGO INFERNAL PARA ANGELITOS

◆ **EVELYN ARCE Q.**
evelyn.arce@lateja.co.cr

Aunque le parezca una injusticia y le cueste creerlo hay tatas que castigan a sus chiquitos quemándolos.

En lo que va del año, el Hospital Nacional de Niños ha recibido al menos a doce pequeños con quemaduras producto de una inhumana manera de “corrección”.

El director del Hospi, Rodolfo Hernández, asegura que estas quemaduras no son para nada accidentales.

“Algunos padres insensatos y de malos sentimientos utilizan como castigo las quemaduras en sus niños colocándoles cosas calientes que les dejan marcas que nos hacen sospechar de que no es un accidente sino mas bien una agresión”, aseguró el “doc”.

En su mayoría, los chiquitos que presentan ese tipo de castigos son los menores de tres añitos.

“Ellos son los que más sufren porque son los que menos se pueden defender”, agregó Hernández.

Entre las quemaduras más comunes están en las palmas de las manitas porque se las ponen en discos calientes de la cocina.

■ EVITE ACCIDENTES

El “doc” Hernández recomienda que ningún niño debe estar cerca de la cocina cuando está jugando, tampoco estar cerca de un adulto cuando transporta alimentos calientes.

“Es importante que no se consuman alimentos calientes cuando se tiene a los niños en los brazos y que si tienen niños pequeños en las casas se eliminen los manteles porque ellos los agarran para apoyarse y se pueden echar encima los alimentos de la mesa”, dijo.

También les hacen las quemaduras en las nalguitas con la plancha o con cigarros.

Otra forma de castigarlos es pasándoles un encendedor por diferentes partes del cuerpo.

Penado. El procedimiento del Hospital cuando sospechan de agresión es informar a Trabajo Social para que haga la investigación de cada caso, luego se comunican con el PANI y hacen de una vez la denuncia ante las autoridades.



A los bebitos los queman con planchas, encendedores, cigarros y hasta con los discos de la cocina. FOTO CON FINES ILUSTRATIVOS

El abogado penalista Rodrigo Araya asegura que los padres o cualquier otra persona que utilice ese tipo de castigo puede y debe ser denunciado.

“Hay dos tipos de denuncias penales que se pueden aplicar, la primera es por tentativa de homicidio calificado en la que la pena es de 20 años de cárcel como mínimo y la máxima es de 35 años. La otra denuncia es por delito de lesiones gravísimas en la que la pena de cár-

Si sabe de algún caso en el que un niño esté sufriendo ese tipo de agresiones debe denunciarlo para que no sea cómplice. Puede dirigirse directamente al **OIJ** o a la delegación de la Fuerza Pública más cercana. También puede hacerlo en el 911.

cel es de 10 años, no existe la posibilidad de salir mediante alguna fianza”, aseguró Araya.